

*Dieciocho Veintidos*  
*-0222-*

S.O. 15-10-2019

Folio No. 0222

**ACTA No. 021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con dieciocho minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada y Sr. Ángel Rojas Aguilar, presente Abg. Ruth Villamar Segura Mgs., Procuradora Síndica Municipal y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y autorización relacionado al Memorándum No. GADMP-PS-2019-100, remito por la Abg. Ruth Villamar Segura Mgs., Procuradora Síndica, para llegar a conciliar deuda que mantiene el GAD Municipal de Portovelo con el Ing. Juan Fernando León Cevallos ante el Tribunal Administrativo de Loja o ante cualquier Centro de Mediación legalmente constituido.
4. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA CIUDAD DE PORTOVELO".
5. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Sr. José Eduardo Aguirre manifiesta, solicito que se haga una modificación al orden del día establecido, con la finalidad de incluir la aprobación del acta No. 18 de fecha 04 de octubre de 2019.

Por unanimidad el concejo aprueba para que se incluya como otro punto del orden del día; Lectura y aprobación del acta anterior.

De lo cual el orden del día de acuerdo a la modificación quedaría establecido de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y autorización relacionada al Memorándum No. GADMP-PS-2019-100, remito por la Abg. Ruth Villamar Segura Mgs., Procuradora Síndica, para llegar a conciliar deuda que mantiene el GAD Municipal de Portovelo con el Ing. Juan Fernando León Cevallos ante el Tribunal Administrativo de Loja o ante cualquier Centro de Mediación legalmente constituido.

Jose Antonio Veintitres  
-0223-

S.O. 15-10-2019

Folio No. 0223

5. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA CIUDAD DE PORTOVELO".
6. Asuntos Varios.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se da lectura el Acta No. 018 de fecha 04 de octubre de 2019 de la Sesión Ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el Acta No. 018 de la sesión ordinaria, de fecha viernes 04 de octubre de 2019.

4. **ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN RELACIONADO AL MEMORÁNDUM No. GADMP-PS-2019-100, REMITO POR LA ABG. RUTH VILLAMAR SEGURA MGS., PROCURADORA SÍNDICA, PARA LLEGAR A CONCILIAR DEUDA QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO CON EL ING. JUAN FERNANDO LEÓN CEVALLOS ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LOJA O ANTE CUALQUIER CENTRO DE MEDIACIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDO.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, referente al punto que vamos a tratar, ustedes ya tienen conocimiento en reuniones anteriores ya se les había manifestado de la situación económica que vive el municipio referente a deudas y juicios que hemos tenido que seguir porque estos juicios ya estaban antes de nuestra administración y gracias a la Abg. Ruth Villamar se ha ido a Quito delegada por mi persona a establecer un diálogo con el Abogado del Ing. Juan Fernando León Cevallos relacionado a la deuda del puente de la Ciudadela La Florida que se le está debiendo una cierta cantidad, nosotros para poder tratar en el municipio hicimos ciertas averiguaciones referente al proceso que ellos habían tenido, les comento que ha estado mal el proceso porque firmaron un contrato complementario en la fecha que no era, sin partida presupuestaria, sin autorización del concejo municipal, porque se pasaba del monto que era del valor del inicio del contrato, entonces lamentablemente no se pudo llegar a un feliz término con esta gestión porque la obra está hecha y hay documentos que verifican lo realizado, entonces el señor Juan León Cevallos nos demandó, ahora podemos llegar a un acuerdo de pago pero para eso es necesario que el concejo autorice para poder nosotros poder hacer la parte pertinente, le voy a pedir a la Asesora Jurídica para que les explique un poco más del por qué ponemos en sesión de concejo.

Sr. José Eduardo Aguirre, tengo una duda, la deuda según se manifiesta es de 153.331,27 dólares, pero en el plan de pagos elaborado por la Ing. Janeth González como Directora Financiera encargada está por 149.803,64 dólares.

Abg. Ruth Villamar, hablé con la Ing. Janeth González y ella me dice que hay unos documentos que le hacen falta, la parte actora es decir el Ing. Juan Fernando León Cevallos ha adjuntado al tribunal toda la documentación como planillas y todo lo demás, entonces según la última conversación que tuvimos con la Ing. Janeth González me dijo háganos llegar esa información, lo que yo le he pedido a la parte actora es que nos entreguen esa documentación porque lo que difiere entre uno y otro son como 3.500,00 dólares entonces ellos se han comprometido a hacernos llegar esa documentación para poder nosotros tener la información completa.

*José Eduardo Veintimilla*  
- 0224 -

S.O. 15-10-2019

Folio No. 0224

Sr. José Eduardo Aguirre, el Ing. Juan Fernando León Cevallos él ya propone un plan de pago pero nosotros vamos a proponer el nuevo plan que es este, mi pregunta es, él está de acuerdo con esto y ya han hablado externamente o no.

Abg. Ruth Villamar, nosotros propusimos primero porque ellos prácticamente ya tienen una sentencia, les hicimos la propuesta para llegar a conciliación, la ley a nosotros nos permite conciliar con la otra parte hasta antes de que los jueces dicten sentencia, entonces le hicimos la propuesta de pago y ellos nos han hecho una contrapropuesta que es la que está constando y está sin firma porque me la envía a través de correo electrónico.

Sr. José Eduardo Aguirre, veo el planteamiento de la Ing. Janeth González pero no sé si podemos asumir esta responsabilidad que propone la parte actora.

Sra. Alcaldesa, tenemos que asumirla porque caso contrario tendríamos que pagar intereses que serían como 6 mil dólares más por eso es que les digo que estamos pasando una situación muy crítica y hay que afrontarlos no queda de otra.

Ing. Karla Celi, pero porque no le hacen la propuesta la mitad a un mes y el resto lo difieren.

Abg. Ruth Villamar, créanme que he hecho de todo para poder llegar a un acuerdo pero no quieren aceptar.

Mgs. Paulina Morales pregunta, señora Alcaldesa y ellos no quieren aceptar el plan de pago presentado por nosotros, quieren lo que ellos han presentado acá.

Sra. Alcaldesa, o sea quieren que nosotros aceptemos el plan de pago de ellos.

Ing. Karla Celi pregunta, y no se puede vender la deuda con alguna otra entidad.

Sra. Alcaldesa, no podemos y estamos obligados a aceptar la propuesta de ellos porque ellos tienen ganado entonces en la siguiente audiencia el juez va a determinar que se proceda al pago más los interés y ahí no nos van a esperar ni cuatro, ni tres meses sino toda la deuda y más los intereses en ese momento.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa nosotros al momento de asumir y no contando con recursos segregados, cuál es la estrategia de nosotros porque es una deuda que vamos a asumir.

Sra. Alcaldesa, las medidas que vamos a tomar con dolor del alma estamos haciendo una valoración del personal, a ver qué proyectos resultan y qué proyectos no resultan, austeridad, mermar gastos corrientes, ver cómo vamos recuperando cartera vencida.

Mgs. Paulina Morales, sería recorte de personal, recuerde también hay la deuda del Sr. de Arenillas que estaba solicitando que se le cancele.

Sra. Alcaldesa, pero casi ya hemos pagado la mayoría de deudas, nos falta el Ing. León Cevallos, Ing. Cueva que es deuda de nuestra administración.

Sr. José Eduardo Aguirre, ahí veo fecha tentativa de pago de cada 10 de enero no sé si se respetará la fecha, sería bueno de ponerle el 20 de enero, porque ustedes saben que los primeros quince días

Dieciocho Veinticinco  
-0225-

S.O. 15-10-2019

Folio No. 0225

la genta afortunadamente ha tomado conciencia, viene a pagar los impuestos y eso nos va a ayudar también.

Sra. Alcaldesa, yo les expuse para cada fin de mes cancelarles pero no aceptaron.

Ing. Karla Celi, tenemos que hacer una programación nosotros, empezáramos pagando desde diciembre para poder salir con eso.

Sra. Alcaldesa, lo importante es que el día de hoy el concejo nos autoricen a mí y a la compañera Ruth Villamar para llegar a esa mediación luego se tomarán las medidas necesarias para ajustarlo al presupuesto e irlo armando no nos queda de otra, porque si no sería que nos tocaría pagar intereses.

Mgs. Paulina Morales pregunta, y cuánto es de los intereses que vamos a pagar.

Sra. Alcaldesa, casi serían 8 años de lo que no se le ha pagado.

Abg. Ruth Villamar, en lo que nos demandan aquí nos ponen 34.407 dólares, la liquidación que ustedes ven allí porque eso va subiendo a 49 mil y al momento que se ejecutorie la sentencia en el supuesto caso de que nosotros no lleguemos a conciliación los intereses van a superar los 50 mil dólares.

Mgs. Paulina Morales, o sea al momento que aceptamos este pago ellos ya no cobrarían los intereses.

Abg. Ruth Villamar, salvo que nosotros incumplamos el acuerdo de pago, no sé si tienen conocimiento de otros juicios, llegamos a un acuerdo donde ellos renuncian a los intereses con la condición de que nosotros paguemos puntualmente, al momento que no se pague de manera puntual es decir se incumpla tenemos que pagar los intereses, esa es la condición que ellos pusieron.

Ing. Karla Celi pregunta, qué más juicios estamos afrontando hasta ahora, porque este es uno de los tantos, es con la finalidad de analizarlos poder dar contestación y defendernos.

Abg. Ruth Villamar, si ustedes me permiten y por disposición de la señora Alcaldesa la información les pasaría luego.

Sr. Ángel Rojas, una pregunta, de estos valores adeudados no se abonó algo.

Sra. Alcaldesa, es que esto estaba en un proceso.

Mgs. Paulina Morales pregunta, esto ya es sentencia.

Abg. Ruth Villamar manifiesta, estamos para la sentencia.

Sra. Alcaldesa, es que en la sentencia nos va a determinar que tenemos que pagar y más los intereses de manera inmediata, estaba en proceso y recuerden que también no había presupuesto y había una deuda de 1 millón 700 mil del conflicto colectivo y eso estaba para ejecución logramos

*Docentes Vainfisis*  
*- 0226 -*

S.O. 15-10-2019

Folio No. 0226

defendernos y son 700 mil dólares que nos tocó pagar y que hemos venido pagando los cuatro años anteriores más los juicios que habían, además se jubilaron como 15 personas y ahora también se jubilan más pero con la diferencia que son pocos.

Sr. Ángel Rojas, una alternativa podría ser por ejemplo como están 6 personas para jubilarse se debería cubrir esos puestos con personal de aquí mismo para no contratar más personal, entonces ahí se tendría un ahorro.

Mgs. Paulina López, se debería declarar en emergencia económica al GAD y es verdad que debe montarse una austeridad completa para el año 2020 o sea ya desde ahora ir montando un operativo que nos permita ir saliendo de las deudas e irremediamente tenemos que pagarles pero tenemos que tener también una estrategia para el próximo año o sea como dice la señora Alcaldesa recorte de personal.

Sra. Alcaldesa, debemos realizar también cobros de deudas vencidas y lo que está llamando la atención también el Banco del Estado es el cobro por mejoras entonces con eso también ya nos ayuda bastante.

Sr. José Eduardo Aguirre, lo que sugiero una vez más creo que con buen asesoramiento de parte suya si se va a hacer ahora ya a fin de año, no el despido sino más bien agradecerles el servicio de ciertas personas debido a la situación económica de la cual se encuentra la administración municipal tratar de que esto sea en los mejores términos para no estar litigando en juicios y no tener inconvenientes tanto la Alcaldesa y luego la administración municipal no tenga que estar en situaciones adversas, me gustaría que todo sea en mejores términos para el día de mañana no tener que soportar este tipo de juicios esto se ha venido soportando de hace algún tiempo y es lo que tienen también a mal andar a la administración, en vista de que los pocos recursos que tienen han servido solo para estar haciendo estos pagos para que se lo canalice de la mejor manera y evitar estos inconvenientes y con respecto a la autorización que solicita la señora Alcaldesa y como lo decía de acuerdo a lo que establece el Art. 331 nosotros somos los que debemos como concejo autorizarles a ustedes, mociono para que se autorice a ustedes puedan litigar y llegar a una conciliación con respecto a los pagos que se le adeuda al Ing. Juan Fernando León Cevallos.

Ing. Karla Celi manifiesta, no nos queda de otra.

Mgs. Paulina Morales, es un poco preocupante porque lo planteado por nosotros es poco y lo de ellos es el doble, según el plan de pagos que tenemos.

Ing. Karla Celi, eso se da por lo que es el doble de tiempo y de lo que ellos proponen son de cuatro meses y los pagos propuestos por nosotros eran de 8 meses, entonces obviamente es el doble porque es el doble de tiempo, hay que tomar en cuenta con los tiempos de pago para no quedar mal, es lo único que podía acotar.

Por unanimidad el concejo resuelve autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y a la Abg. Ruth Villamar Segura Mgs., Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para que procedan a realizar la conciliación de la deuda que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo con el Ing. Juan Fernando León Cevallos ante el Tribunal Administrativo de Loja o ante cualquier Centro de Mediación legalmente constituido.

*Desarrollado Veintiseis de*  
*-0227-*

S.O. 15-10-2019

Folio No. 0227

5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA CIUDAD DE PORTOVELO".**

Sra. Alcaldesa, ustedes conocen que tenemos poco tiempo para poder cumplir la disposición emitida por la ley nacional de tránsito para el lugar de revisión vehicular, acabamos justamente de topar un tema de un punto debido a la situación económica en la que se encuentra el municipio por ende nosotros no tenemos el capital para poder invertir en este centro de revisión por eso es lo que estamos presentando la ordenanza que nos permite dar a terceras personas para que ellos puedan hacer su inversión y hacer convenio con el municipio para que ellos construyan y poder trabajar mancomunadamente.

Ing. Karla Celi, según lo revisado veo que esto de aquí está para 30 años.

Sra. Alcaldesa, ellos van a realizar una inversión, hacen la construcción del centro de revisión donde también va a estar las oficinas porque no podría ser el centro de revisión por un lado y las oficinas por otro lado, entonces todas las oficinas se trasladarían al lugar que ellos consideren y se les da para 30 años porque la inversión que ellos también van a hacer es de bastante inversión.

Mgs. Paulina Morales pregunta, y el terreno señora Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, ellos mismos tienen que ver su terreno y su construcción nosotros lo que tenemos que darles el plazo de 30 años para que ellos trabajen y recuperen lo invertido porque si dejamos perder eso la gente se va a venir todos contra nosotros ya que tendrían que irse a Pifias o a Zaruma.

Ing. Karla Celi pregunta, hay algún interesado en este momento.

Sra. Alcaldesa, hay tres interesados y más o menos son como 200 mil que se necesitan para inversión.

Ing. Karla Celi pregunta, y de dónde son los interesados.

Sra. Alcaldesa, hay uno de Cuenca y dos de aquí; les propongo que aprobemos la ordenanza en primer debate y para segundo debate nos reunimos con el Ing. Cristian Mera y la Abg. Ruth Villamar para que nos expliquen todo para determinar en ese momento que se puede hacer.

Mgs. Paulina Morales, al momento de asumir la competencia el gobierno no ha dado ningún dinero para que el GAD invierta es decir no han apoyaba con nada.

Sra. Alcaldesa, sí, pero es mínimo con eso se paga parte de los trabajadores, los gastos que tienen antes pagábamos arriendo ahora se pasaron un lugar propia y dejamos de pagar ese rubro que se pagaba se ahorra pero no da como para poderlo adecuar, esos equipos son modernos y caros.

Sr. José Eduardo Aguirre, es una inversión aproximada de 350 mil dólares solo en equipo más no en infraestructura, ahora en el proyecto de ordenanza Art. 4 habla de la experiencia dice: en la etapa de presentación de la etapa técnica y económica se valuarán los requisitos legales de la oferta, la experiencia del oferente y los demás; en la experiencia de los oferentes yo sería de la idea más bien que se le cambie que tenga conocimientos en el área, porque si ponemos experiencia esto recién se

*Decimato Veintiocho*  
*0228*

S.O. 15-10-2019

Folio No. 0228

está implementando y tendríamos la oportunidad que vengan de más empresas de fuera que tengan conocimientos en el área.

Ing. Karla Celi, o a fin también sería de ponerle ahí.

Sr. José Eduardo Aguirre, lo que falta señora Vicealcaldes también, se habla que lamentablemente si el gobierno municipal asumiría la responsabilidad de este centro iríamos a pérdida, hay un factor pérdida lo cual va a sumir la empresa privada esa responsabilidad o sea es coherente el informe y de igual forma la ordenanza, entonces el municipio no toma responsabilidad si el día de mañana ellos van a pérdida, no asume ninguna responsabilidad el municipio y de igual forma el municipio ya se olvida de pagar personal la empresa la que paga, pregunto, si ellos se encargan de pagar el personal ellos también lo eligen.

Sra. Alcaldesa, no el personal de nosotros pasan para allá, ellos lo que se encargarían de ver es el personal técnico.

Sr. José Eduardo Aguirre, y si por a o b hay alguna falencia en el personal.

Sra. Alcaldesa, ellos tienen la facultad de notificar al municipio y nosotros prescindir de ellos.

Mgs. Paulina Morales, terreno, remuneración e inversión toda es por cuenta de ellos.

Sra. Alcaldesa, lo único que asumirían ellos es al mecánico porque es parte de ellos y lo que es parte administrativa la vamos a seguir asumiendo nosotros.

Sr. José Eduardo Aguirre, o sea el municipio va a seguir cubriendo los sueldos de ellos.

Sra. Alcaldesa, lo que ellos cobran el 10% va a venir para el municipio que será destinado para el personal.

Mgs. Paulina Morales, o sea el municipio sigue cancelándoles a los trabajadores.

Sr. José Eduardo Aguirre, es lo que pasa la empresa privada solo va cubrir la revisión, en el Art. 9 dice: Pago de las tasa del Centro de Revisión Técnica Vehicular de Portovelo.- por concepto de DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN VEHICULAR el delegado podrá cobrar un porcentaje de la tasa denominadas Revisión Vehicular de conformidad con la oferta económica que resultare adjudicada del procedimiento de contratación; quién estipula esa tasa para el cobro.

Sra. Alcaldesa, la Agencia Nacional de Tránsito.

Sr. José Eduardo Aguirre, después de los 30 años ya no se puede renovar este contrato, porque en el Art. 11 dice: el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo será propietario del equipamiento destinado para la prestación de dicho servicio una vez al contrato haya fenecido; o sea una vez cumplidos los 30 años el gobiernos municipal pasa a ser dueño del equipo y si la empresa quiere renovarlo.

Sra. Alcaldesa, se lo renueva.

*Jose Andres Vaindine*  
-0229-

S.O. 15-10-2019

Folio No. 0229

Sr. José Eduardo Aguirre, está bien, lo que si no se si aceptarían los participantes en base a la ordenanza si el día de mañana quienes estén ahí dice: el GAD de Portovelo trasladará las oficinas de la Unidad de Transporte Tránsito y Seguridad Vial al Centro de Revisión Técnica Vehicular para lo cual el delegado diseñará y construirá un espacio físico conforme a las necesidades de la Unidad; el GADM no pagará valores por concepto de arriendo durante dure el contrato de delegación.

Ab. Luis Maldonado, se lo haría en comodato y en donde piensan hacerlo.

Sra. Alcaldesa, se lo haría para 30 años y ellos tendrían que poner el terreno.

Ab. Luis Maldonado, y tienen ubicado más o menos en donde piensan hacerlo.

Sra. Alcaldesa, una persona lo quiere hacer vía al Salado y el otro quiere comprar terrenos por el Osorio.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar en primer debate el proyecto de ORDENANZA QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA CUIDAD DE PORTOVELO.

#### 6. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Karla Celi, el día de ayer me reuní con Viviana Caminos me estaba diciendo sobre el tema del teleférico para ver si nos reunimos con el Ing. Cristian Mera, porque de acuerdo a los estudios está para que se dé de Zaruma a Portovelo eso nos tocaría ver que es lo que están requiriendo de acá, para irnos con el Ing Mera y reunirnos con ella.

Sra. Alcaldesa, lo ideal sería desde San José hasta la cruz de Zaruma.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa el día de ayer tuve la llamada de la compañera Lorena Macas concejal de Zaruma, la cual se encuentra un poco preocupada del tema, como ellos desconocen como concejales es sobre la ley de minería que habla del 3% de regalías mineras me había pedido que hable con usted y los compañeros concejales a ver si les permiten una reunión, no se ella con quien otro concejal querrá venir para tratar esa temática de las regalías mineras porque a ella se le ocurre también y no me parece mala idea, bueno ayer también hicimos contactos con Zamora y Ponce Enríquez para saber cómo podemos manejarnos en el tema de una ordenanza como la tienen la región amazónica ya que ellos reciben regalías por el petróleo y es más por conocer cómo podemos hacer.

Sra. Alcaldesa, podemos reunirnos con el Ing. Cristian Mera él conoce del tema, lo de las regalías mineras está establecidas en la ley tienen que dar del 100%, el 60% para nosotros a través de proyectos y el 40% para obras sociales, lo único que nosotros hemos venido peleando en sí desde que estamos en la administración para que nos devuelvan las regalías mineras lamentablemente ni el mismo estado tiene reglamento como pueden ejecutarlo entonces se empezó a trabajar en eso, ahoritas el Viceministro de Minas y con el Vicepresidente de la República están encaminados a hacer estas devoluciones es decir si tú vas al Ministerio de Finanzas no saben cómo es que hay que devolver, saben que tienen que ser por proyectos presentados a través del Banco de Desarrollo pero no tienen los lineamientos para poder realizarlos, entonces si me parecería bueno de podernos reunir, ustedes dispongan el día de cuando sería.



*Reunión Acinda*  
*-0230-*

S.O. 15-10-2019

Folio No. 0230

Mgs. Paulina López, cuando llamamos a Zamora, nos dijeron que Zamora en sí no tiene minería sino el Pangui y Nangaritza.

Sra. Alcaldesa, se suponía que nos daban para agua potable con el 100% era por el tema de regalías minera pero lastimosamente a los pocos meses cambiaron de ministro y el nuevo ministro desconocía del tema, entonces eso se quedó pero nos apoyaron de otra manera.

Mgs. Paulina Morales, de todas maneras es una buena idea.

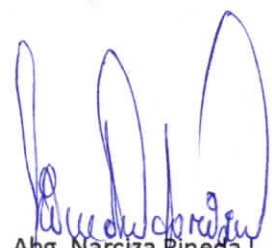
Sr. Ángel Rojas, aquí de Portovelo si se ha sacado regalías mineras de agua potable o algo así.

Sra. Alcaldesa, bueno que han venido de regalías mineras no, nosotros las tomamos como de regalías mineras porque es no reembolsable, el plan maestro de agua potable iba a salir como de regalías mineras porque el gobierno chino dio 20 millones de anticipo de regalías mineras para Zamora y de ahí el Ministro Rafael Poveda nos ingresó a Portovelo para darnos el 100% del proyecto pero como los cambiaron a todos los ministros y entonces hasta que los otros ministros se empapen de toda la situación casi lo perdemos porque estábamos a pocos días de cumplir con las fechas establecidas, antes el asistente del Ministro de Finanzas nos ayudó ya hacer unos desembolsos y nos dieron el 75% no reembolsable, ni Zaruma, ni Portovelo cubríamos por la capacidad de crédito en ese entonces el Banco de Desarrollo mandó a todos los técnicos para que nos incrementen la capacidad y poder cubrir el 25% que tenemos que dar, pero entonces nosotros lo hemos tomado como regalías mineras porque a la final son dineros no reembolsables pero no son de regalías mineras.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con diez minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2019, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

  
Sra. Paulina López Sigüenza  
ALCALDESA DEL CANTÓN



  
Abg. Narciza Pineda L.  
SECRETARIA DEL CONCEJO

